ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE GOBIERNO ABIERTO DEL CORREDOR DE LAS MUJERES DE CORREGIDORA (Virtual)

Número: GA-CAGMC-21/08/2024-EXT-02

En el municipio de Corregidora, Querétaro, siendo las nueve horas con ocho minutos del jueves veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, sesionando de manera virtual para que tenga lugar la Sesión Extraordinaria 02/2024, de acuerdo con los artículos 20, 21 y 24 de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro.

Asimismo, se da la bienvenida a las Integrantes de la Mesa Directiva del Corredor de las Mujeres de Corregidora que nos acompañan.

En virtud de haberse expendido formal convocatoria para la presente sesión, y conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro, y con el fin de seguir con el desahogo del orden del día, se solicita al Secretario Técnico a proceder al pase de lista de los integrantes del Comité de Gobierno Abierto.

El Secretario Técnico, procede al pase de lista de los integrantes del Comité de Gobierno Abierto e informa que están presentes la Presidenta, Karla Meliza Cinco Puente; la Vocal Suplente, Martha Samantha Celestino Guillén; y el Secretario Técnico Suplente, Julio César Sánchez Díaz, el de la voz, asentando las asistencias de los integrantes; y toda vez que en términos del artículo 34 de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto para el Estado de Querétaro, existe quórum legal para sesionar, se declara instalada la sesión y se instruye al Secretario Técnico a dar lectura al "orden del día".

El Secretario Técnico, procede a dar lectura al orden del día.

Orden del Día

1°. Verificación y declaración de existencia del quórum e instalación de la sesión.
2°. Aprobación del orden del día.
3°. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria 01/2024 del día 15 de julio de 2024.
4°. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de **Lineamientos para el funcionamiento y operación del "Corredor de las Mujeres de Corregidora"**, que serán sometidos para la aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio de Corregidora.
5°. Cierre de la sesión.

Continuando con la Sesión, la Presidenta Karla Meliza Cinco Puente, pone a consideración de los Integrantes del Comité de Gobierno Abierto la aprobación del orden del día. Aprobándose por unanimidad de votos.

Para el desahogo del **tercer punto** del **orden del día**, referente a la: "**Aprobación del acta de la sesión extraordinaria 01/2024 del día 15 de julio de 2024",** y en virtud de que el acta fue enviada previamente a cada uno de los Integrantes del Comité, y al no recibir observaciones se propone obviar su lectura y realizar la votación respectiva. Aprobándose por unanimidad de votos el acta de la sesión anterior.

Continuando con el **cuarto punto** del **orden del día** consistente en: Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de **Lineamientos para el funcionamiento y operación del "Corredor de las Mujeres de Corregidora",** que serán sometidos para la aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio de Corregidora; se le concede el uso de la voz a la Psic. Martha Samantha Celestino Guillén, Jefa de Formación Integral de la Mujer del Municipio de Corregidora.

Vocal Suplente:

"A continuación procederemos a la presentación de los Lineamientos para el funcionamiento y operación del "Corredor de las Mujeres de Corregidora", los cuales fueron analizados junto con la Mesa Directiva del Corredor".

Los Lineamientos tienen por objetivo normar la organización y funcionamiento del Corredor de la Mujer, el cual está impulsado por la Secretaría de la Mujer del Municipio de Corregidora. La coordinación, operación y funcionamiento dicho Corredor, corresponde a la Secretaría de la Mujer en apego a sus atribuciones, funciones y facultades.

El objeto del Corredor es impulsar el desarrollo integral de las mujeres del municipio mediante acciones que faciliten y propicien la generación de recursos económicos propios, mediante un trabajo digno y la obtención de ingresos por medio del autoempleo.

De la colaboración entre dependencias, existe la colaboración y participación de:

- *Secretaría de la Mujer, quien impulsara acciones en favor del empoderamiento económico de las mujeres usuarias del Corredor a través de diferentes acciones.*
- *Presidente Municipal, quien propondrá actividades que impulsen el desarrollo económico de la mujer en el municipio.*
- *Secretaría de Administración, quien en el ámbito de su competencia determinará la viabilidad de inmuebles propiedad municipal para establecer la zona permitida, administrar y asegurar la conservación y mantenimiento de la zona permitida en colaboración con las dependencias.*

- *Secretaría de Desarrollo Económico, quien impulsará proyectos de emprendimiento para generar mejores condiciones de equidad.*
- *Secretaría de Gobierno, emitirá ordenes de inspección, así como la ejecución de las mismas en materia de Protección Civil y comercio conforme a la normatividad de la materia.*

De la distribución del ordenamiento legal, se inicia con considerandos, así como con los capítulos, los cuales versan en:

- *Capítulo I, Disposiciones Generales*
- *Capítulo II, Del Corredor de las Mujeres de Corregidora*
- *Capítulo III, De las Atribuciones*
- *Capítulo IV, De la Zona Permitida*
- *Capítulo V, De las Participantes*
- *Capítulo VI, De la Mesa Directiva*
- *Capítulo VII, De los Productos, Mercancías y Servicios del Corredor*
- *Capítulo VIII, De los Derechos, Obligaciones y Prohibiciones del Corredor de las Mujeres*
- *Capítulo IX, Vigilancia e Inspecciones*
- *Capítulo X, Sanciones*

La Presidenta abre un espacio de diálogo:

Secretario Técnico:

"A nombre de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, hacer una mención breve, respecto a lo que se acaba de presentar de propuesta de Lineamientos, es resultado de un ejercicio colaborativo, surgiendo a partir de un Convenio de Colaboración que se firmo en febrero entre el Municipio de Corregidora y la Comisión de Transparencia con el propósito de coordinar las acciones para emprender un ejercicio de Gobierno Abierto enfocado en poder tener una interacción activa con las mujeres usuarias del Corredor para poder definir los alcances del mismo y partiendo del diálogo que se sostuvo y determinó como la acción prioritaria la necesidad de dotar de certeza jurídica a la permanencia del Corredor en cuanto a su existencia y poder generar un documento en cual se regulara su función en su organización. Para la Comisión de Transparencia, el hecho de estar presentándose esta propuesta en la sesión es particularmente relevante porque implica a seguir impulsando el modelo de Gobierno Abierto a nivel municipal. Así como resaltar la relevancia que tendrá el instrumento en el seno de este Comité de Gobierno Abierto, es el resultado del trabajo que se ha venido haciendo, sin dejar de mencionar que esto es para fines internos del Comité, es decir establecer que las partes integrantes del Comité estamos de acuerdo con el resultado que implica

la presentación de la propuesta que a nivel municipal tendrá que seguir el trámite y procedimiento correspondiente para solventar la aprobación."

Presidenta:

"A nombre de todas las mujeres del Corredor, quiero expresar que estamos muy emocionadas y que tenemos fe en que este proyecto se va a llevar a cabo, dándonos certeza jurídica para poder seguir laborando".

Continuando con la Sesión, la Presidenta Karla Meliza Cinco Puente, pone a consideración de los Integrantes del Comité de Gobierno Abierto la aprobación la propuesta de **Lineamientos para el funcionamiento y operación del "Corredor de las Mujeres de Corregidora"** que serán sometidos para la aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio de Corregidora. Aprobándose por unanimidad de votos.

Sin más asuntos que desahogar y al no existir ninguna manifestación adicional por parte de los integrantes, se da por concluida la presente sesión del Comité de Gobierno Abierto, siendo las nueve horas con diecinueve minutos del día de su inicio, firmando los participantes de ella.

Karla Meliza Cinco Puente
Presidenta

Julio César Sánchez Díaz
Secretario Técnico Suplente

Martha Samantha Celestino Guillén
Vocal Suplente